



Respuesta del Director General a la discusión de su Memoria

1. Introducción

El Presidente de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año, el Ministro Ray Guevara de la República Dominicana, se merece las muchas expresiones de gratitud que ha recibido en el curso de las dos últimas semanas. Permítanme añadir mis más sinceras felicitaciones en nombre de la Oficina por la labor que tan bien ha sabido desempeñar, con fundamento, humor y sentido común. Desearía también expresar mi reconocimiento a sus dedicados Vicepresidentes, el Sr. Maatough de la Jamahiriya Arabe Siria, por el Grupo Gubernamental, el Sr. Wade del Senegal, por el Grupo de los Empleadores, y el Sr. Attigbe de Benin, por el Grupo de los Trabajadores. La tarea que les hemos encomendado es muy exigente y requiere un compromiso ejemplar con los valores de nuestra Organización.

La semana pasada conversé con una joven ministra, recientemente designada, que asistía por primera vez a la reunión de la Conferencia. Para mí simbolizaba a una nueva generación de dirigentes que conducirán a la OIT a su segundo siglo. Le pregunté cuáles eran sus primeras impresiones. Me contestó lo siguiente: «¡se están haciendo muchas cosas y tienen una larga historia!». Creo que esto resume bastante bien en qué consiste esta Conferencia y nuestra Organización. Hemos dedicado algunos momentos a recordar y honrar la contribución de nuestros predecesores, pero creo que se hubieran alegrado al comprobar que la mayor parte del tiempo nos dedicamos a ubicar a la OIT para el futuro, a discutir prioridades, a planificar qué sitio nos corresponde en las nuevas estructuras de gobernanza global, a actualizar nuestras normas internacionales y a tratar la cuestión central de nuestra generación, cómo lograr una globalización justa.

Cinco Jefes de Estado y de Gobierno nos han honrado con su presencia. Han venido porque nuestra Organización ha patrocinado la creación y la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Los Presidentes Halonen y Mkapa, junto con las personalidades eminentes que han integrado la Comisión, han dedicado mucho tiempo, energía y creatividad en la elaboración de su informe y nos han dado un recurso extraordinario. Debo agradecerles una vez más su absoluta dedicación a la tarea. Como han señalado Sir Roy Trotman y Don Daniel Funes de Rioja al principio de nuestro debate, el informe brinda una oportunidad excepcional a nuestra Organización. Las discusiones posteriores muestran que estamos preparados y dispuestos, y que somos capaces de aprovechar esta oportunidad para renovar y reactivar nuestra red global de tripartismo afín de responder a los retos que se nos plantean.

Además de examinar los informes sobre la globalización, también consideramos en sesión plenaria la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2002-2003, el Informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados y el Informe global de este año con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa

a los principios y derechos fundamentales en el trabajo titulado: *Organizarse en pos de la justicia social*. Junto con un programa de trabajo completo en las comisiones técnicas, todo esto representa una carga de trabajo excepcional. Me complace decir que hemos cumplido la labor, y les agradezco a todos ustedes su dedicación y compromiso.

Me ha agradado observar, en particular, que muchos oradores han formulado comentarios positivos en relación con la Memoria. En ella se presentan nuestros logros en relación con los objetivos establecidos por el Consejo de Administración hace tres años. El Ministro Mdladlana de Sudáfrica ha felicitado «a la OIT por su Memoria sobre el camino recorrido durante el período 2002-2003, en particular por la ayuda prestada a los países para encontrar una forma de superar la pobreza a nivel global». Junto con otros muchos oradores, en particular los de los países en desarrollo, ha coincidido con la descripción del informe en que «el trabajo decente es una herramienta estratégica para luchar contra la pobreza global, y... para aportar dignidad y prosperidad a los pobres».

2. Una globalización justa

La Presidenta de Finlandia, Sra. Tarja Halonen, nos ha proporcionado información sobre la forma en que la Comisión ha enfocado su labor. La Comisión ha estado compuesta por «26 personas de origen diferente, opiniones políticas distintas, procedentes de partes del mundo diferentes y con sus propias y firmes opiniones». El «informe conjunto» es «prueba del poder del debate y del diálogo». Ha hecho hincapié en la importancia del mandato de la OIT de dar seguimiento al informe, y asimismo ha destacado que «las recomendaciones del Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización cubren un ámbito bastante más amplio que el mandato directo de la OIT». Ha explicado que ella y el Presidente Mkapa tienen como objetivo que el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe una resolución en la que se pida al ECOSOC y a otros órganos pertinentes que examinen el Informe de nuestra Comisión y rindan cuenta del mismo en 2005. Muchas organizaciones regionales, entre ellas la Unión Europea y la Unión Africana han examinado el Informe, que también se está discutiendo en diversos contextos nacionales.

El Presidente Mkapa de la República Unida de Tanzania ha explicado que al llevar el debate sobre la globalización más allá del bloqueo y la confrontación hacia el diálogo y la cooperación, nosotros en la Comisión «lo que queremos decir es que hay que asegurar que un mayor número de individuos puedan gozar de los beneficios de la globalización porque sino siempre habría un desequilibrio político que sería insostenible desde un punto de vista material y moralmente indefendible, y gráficamente catastrófico desde una perspectiva de la seguridad». El Presidente Mkapa ha destacado que la globalización debe comenzar en casa y ha defendido que los gobiernos «deben insistir en un desarrollo económico con protección social, trabajo decente y una buena gobernanza democrática a todos los niveles, y también a nivel global». Ha acogido con agrado la colaboración con la Unión Africana en la organización de una Cumbre Extraordinaria prevista para septiembre de 2004 en Ouagadougou y ha declarado que, para que los países en desarrollo vinculen el desarrollo y el alivio de la pobreza a la creación de una economía global integradora, «los mandantes tripartitos deben cooperar en una amplia alianza que permita aprovechar plenamente nuestro potencial que deberá también incluir el inmenso potencial de las mujeres». Para concluir, ha hecho un llamamiento a la Conferencia para que acepte y apoye el esfuerzo de la Comisión para dirigirnos en la dirección correcta en la marcha hacia una globalización justa y ha declarado que «sí, un mundo mejor es posible, y está dentro de nuestras posibilidades colectivas si los líderes del mundo tenemos el valor y la voluntad necesarios para conducirnos por ese camino».

El Presidente Georgi Parvanov de Bulgaria ha apoyado plenamente «la opinión según la cual la globalización debe tener una fuerte dimensión social y que debe basarse en valores universales que son los mismos para todos los países y naciones». Ha hecho un llamamiento a los gobiernos y a los medios empresariales para que inviertan en la política social como condición para la estabilidad, y ha declarado que «no tenemos que ignorar que el extremismo y, en particular, el terrorismo, encuentra un terreno propicio en los problemas sociales no resueltos en diferentes regiones del mundo». Los países como Bulgaria tenían que encontrar un nuevo equilibrio entre el papel del Gobierno y el mercado. Haciéndose eco del informe, ha destacado el papel activo del Estado «cuando se trata de crear un entorno macroeconómico estable o de poner en pie una infraestructura moderna o de reducir el desempleo ofreciendo nuevas posibilidades de trabajo decente, o de luchar contra la pobreza».

La Primera Ministra de Nueva Zelanda, Sra. Helen Clark, ha vinculado el análisis y las recomendaciones del informe de la Comisión a la experiencia de su propio país. A la liberalización económica siguieron recortes drásticos de las prestaciones sociales y una desreglamentación del mercado laboral. «Los cambios en Nueva Zelanda se realizaron sin que existieran los mecanismos de ajuste necesarios y produjeron numerosas perturbaciones sociales». Al mencionar la discusión de la Comisión Mundial del espacio de la política macroeconómica, ha destacado que «hay, sin embargo, instrumentos políticos que pueden utilizarse. Nuestro Gobierno se ha ocupado de crear esos instrumentos para aumentar el espacio nacional para la acción». Refiriéndose a «la falta de coherencia y fragmentación entre los organismos multilaterales y los de comercio, salud, asuntos industriales, trabajo y desarrollo que muy a menudo trabajan sin la coordinación necesaria», ha descrito que en Nueva Zelanda hemos luchado por tener «una política coordinada» que permita aunar los esfuerzos de los diferentes departamentos y debería lograrse lo mismo a nivel internacional. Para la Primera Ministra Clark, «el reto fundamental de la Comisión es reformar la gobernanza global para que la globalización se base en reglas justas y equitativas y ofrezca oportunidades de trabajo decente para todos».

El Presidente del Gobierno de España, Sr. José Luis Rodríguez Zapatero, ha vinculado los retos a los que se ha enfrentado la OIT en sus 85 años de historia a la necesidad de la Organización de desempeñar un papel de liderazgo para construir una globalización justa. En su alocución también se refirió a los «derechos sociales que son y que constituyen el equilibrio necesario al desarrollo económico, a la liberalización de los mercados, a la cooperación económica y a una permanente apertura de las economías del mundo». Ha expresado su compromiso personal con la idea de que «el trabajo decente se convierta en un gran objetivo global y no sólo en un objetivo de la Organización Internacional del Trabajo». Esto, sin embargo, planteaba el reto, en Europa y en otros países, de encontrar respuestas eficaces y «adaptar la legislación del trabajo, las instituciones, las prácticas de diálogo social y la negociación colectiva a las exigencias de una competencia económica en que la innovación y los conocimientos ocupan un lugar sin precedentes». Ha expresado su confianza de que el diálogo, la «herramienta de trabajo» de la OIT, «sea sin duda alguna la gran aspiración de un nuevo orden mundial». «El diálogo es la emanación de la razón, y la razón siempre se construye desde principios éticos, desde valores de convivencia. Allí donde reina la razón, y el diálogo, allí donde se produce la construcción de una casa de la palabra, siempre se extienden los derechos, siempre se mejora a los más humildes...».

Un total de 294 delegados han intervenido en el debate de la plenaria que siguió a la presentación del informe de la Comisión Mundial y mi propio Informe sobre sus consecuencias para el cometido de la OIT. Permítanme dar las gracias a los muchos delegados que encomiaron la calidad del informe de la Comisión y de mis informes. Casi todos han abordado el tema de una globalización justa, y apoyaron tanto el informe de la Comisión como mis propias propuestas sobre cómo la OIT debería responder a las

propuestas que presenta. Algunos de los términos más utilizados para describir el informe de la Comisión han sido equilibrado, inteligente, valioso, enriquecedor, que proporciona un análisis profundo e innovador. Una característica del informe que han valorado especialmente los delegados es que critica la marginación de muchas personas y países enteros del proceso, y que valora positivamente que una mejor gobernanza tanto a nivel local como global dé lugar a políticas coherentes que propicien una globalización más integradora.

Muchos delegados han encomiado el enfoque de las labores de la Comisión descrito por los copresidentes. Se ha acogido con beneplácito la idea de ver la globalización «a través de los ojos de la gente», así como la forma en que, a través de un proceso de diálogo, convergen las diversas opiniones de los miembros de la Comisión sobre una visión de una globalización justa basada firmemente en los valores y que tiene como objetivo global el trabajo decente para todos.

Mi propio informe, *Por una globalización justa: El papel de la OIT*, ha recibido un amplio apoyo como directriz para una respuesta estratégica de la OIT al informe de la Comisión. Existen, por supuesto, algunas reservas y advertencias que no debemos dar por sentado, independientemente de cuán pertinentes y oportunas sean, si no tenemos los recursos humanos y financieros para cumplir eficazmente la tarea. Algunos oradores han expresado su preocupación porque intervengamos en las atribuciones de otras organizaciones. Sin embargo, la mayoría han estado de acuerdo en que la OIT debe adoptar un enfoque de asociación activa, reconociendo que, cuando se interpongan los mandatos, las organizaciones deben colaborar para garantizar la coherencia de las políticas. Muchos oradores han recordado que la Constitución de la OIT y su Declaración de Filadelfia prevén una Organización cuyo ámbito de acción viene definido por los valores humanos fundamentales y la consecución de la justicia social. Así pues, me he quedado con la fuerte impresión de una Organización en la que hay un amplio y profundo consenso sobre adónde quiere ir. Además, creo que estamos generando la energía política tripartita esencial para desempeñar un papel decisivo y más destacado en los debates globales y para apoyar a los mandantes en sus actividades nacionales.

Ha habido muchos comentarios sobre capítulos específicos de mi Informe, que abordo en la sección siguiente de mi respuesta. Antes de hacerlo, permítanme garantizar a los oradores que hemos tomado debidamente nota de todos los discursos y que ya se han distribuido a los altos funcionarios resúmenes en los que se indican las contribuciones que guardan relación directa con su trabajo. Valoramos por igual sus intervenciones, que constituyen un punto de referencia para nuestra evaluación de la actuación pasada y para nuestra planificación futura. Son especialmente útiles, ya que incorporamos sus reflexiones sobre el informe de la Comisión y el informe de aplicación en la preparación del Marco de Políticas y Estrategias para el período 2006-2009, el Programa y Presupuesto para 2006-2007 y un programa de desarrollo de políticas para nuestro Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.

Hacer del trabajo decente un objetivo global

Muchos oradores han estado de acuerdo con el Sr. Sweeney, delegado de los trabajadores de los Estados Unidos y miembro de la Comisión, cuando ha dicho que «la conclusión más significativa del informe fue la siguiente: el trabajo decente es la piedra angular para la creación de una mundialización más justa». Muchas personas han señalado que, aunque el trabajo decente es ya un objetivo de la OIT, debería convertirse en un objetivo global integrado en los esfuerzos destinados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Sr. Kjølrvén, Secretario de Estado de Noruega, nos ha recordado que «si se les pregunta a los pobres, dirán que el acceso al trabajo o la apertura de su

propio negocio constituyen las principales líneas para salir de la pobreza. Así pues, la trascendencia de la OIT en el mundo de hoy es tan clara como la luz del día». Muchos oradores han manifestado que las oportunidades para encontrar un trabajo decente son un elemento fundamental de la búsqueda de la paz y la estabilidad. Las políticas nacionales en materia de trabajo decente son vitales, pero, como ha dicho el Sr. Khaleghi, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Islámica del Irán, «la globalización sólo puede llevar al desarrollo sostenible, a la seguridad internacional y a la paz si se logra promover un acceso más equitativo a las oportunidades comerciales y económicas».

El Sr. Ola, Ministro de Trabajo de la India, ha destacado la idea de las asociaciones mundiales y nacionales a favor del trabajo decente, y también ha señalado que a fin de alcanzar el objetivo global del trabajo decente, debemos garantizar una gobernanza mundial sistemática basada en la democracia, la equidad social y la participación efectiva de todos los interlocutores sociales. En ese mismo sentido, el Sr. Andres, Secretario de Estado Parlamentario del Ministerio Federal de Cuestiones Económicas y Trabajo de Alemania, ha dicho que «se necesita una alianza global para el empleo que erradique la pobreza, fomente la sostenibilidad y garantice que los mercados permanezcan abiertos y sean justos».

La OIT tiene el mandato de promover el trabajo decente como objetivo global, y para ello necesitamos el apoyo y la colaboración de los organismos internacionales. Además, sólo podremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas si conseguimos suscitar un gran impulso para crear oportunidades de trabajo decente. Es evidente que la Conferencia espera que redoblemos los esfuerzos para garantizar que el objetivo del trabajo decente para todos se utilice de manera generalizada como medio para asegurar una sintonía mucho mayor entre las políticas económicas y sociales con miras a lograr una globalización justa. Como ha señalado el Sr. Wang, delegado gubernamental de China, «ha llegado el momento de que todos actuemos al unísono para asegurar un trabajo decente a todos y una globalización decente».

Políticas nacionales

Creo que todos los delegados estarán de acuerdo con el Sr. Lee, delegado de los empleadores de la República de Corea, que ha afirmado que «el informe, con toda razón, destaca la importancia de una buena gobernanza a nivel nacional». El Sr. Pater, Ministro de la Política Social de Polonia, apoyó la opinión de la Comisión de que «la buena gobernanza construida sobre la base de la democracia, la equidad social, el imperio de la ley y los derechos humanos asegura la gran calidad de las políticas locales y nacionales y de las instituciones que deben establecerse, si es que queremos que la globalización beneficie a todas nuestras sociedades». A juicio de la Sra. Chao, Secretaria de Estado de Trabajo de los Estados Unidos, «la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización llegó a la correcta conclusión de que los esfuerzos por lograr beneficios duraderos para los trabajadores del mundo deben comenzar en casa, en cada nación soberana».

Muchos oradores han señalado que las políticas en materia de empleo, protección social, derechos laborales y diálogo deben maximizar los beneficios y reducir al mínimo los costos de la participación en la economía global, y a menudo han expresado también su agradecimiento a la OIT por la asistencia que presta. El Sr. Soriano, delegado de los empleadores de Filipinas, ha descrito el modo en el que, en un país en el que el 40 por ciento de la población vive con un dólar al día, «el Programa de Trabajo Decente sirve como concepto unificador para apuntalar la estrategia de desarrollo de mi país orientada al mercado y basada en la democracia, procurando lograr un crecimiento equilibrado y justo».

Varios oradores de distintos países también se han referido a la dimensión regional de las estrategias relativas al trabajo decente. En nombre de la Unión Africana, la Sra. Gawanas ha hecho alusión a la colaboración con la OIT para concebir una nueva visión para África. Nuestros desafíos de desarrollo, ha dicho, no podrán cumplirse, a menos que los países africanos trabajen para lograr asociaciones eficaces, sobre todo con la comunidad internacional, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de crear empleos productivos y estrategias de protección social eficaces, hacer frente al impacto negativo de la globalización, la pobreza y el VIH/SIDA en las personas, las familias y las comunidades de África, y satisfacer las necesidades sociales y los beneficios de las personas, especialmente entre los pobres y los grupos vulnerables.

Uno de los principales mensajes que retengo de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año es que debemos utilizar al máximo el poder integrador del concepto de trabajo decente para mejorar y, de ser posible, aumentar la asistencia técnica que ofrecemos a los mandantes de la OIT. Se nos considera un socio pertinente y eficaz para el desarrollo nacional que aporta un enfoque práctico centrado en el trabajo y que no se utiliza en ningún otro sitio. Debemos ampliar el alcance de los programas nacionales de trabajo decente y asociarlos a las actividades que realizan otros organismos para apoyar los programas de desarrollo nacionales.

Sistemas de producción global

El tema de los sistemas de producción global abarca varias cuestiones sobre las que se han hecho diversas observaciones. El Sr. Nordmann, Secretario de Estado de Suiza, insistió mucho en la promoción del trabajo decente en los sistemas de producción global, en particular mediante los cursos de formación de la OIT «para el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo en el ámbito empresarial», como respuesta a las constantes solicitudes de asesoramiento formuladas por las empresas. El Sr. Konditi, delegado de los empleadores de Kenya, ha pedido a la OIT «que estudie el uso de la responsabilidad social de la empresa» y sus repercusiones en las empresas «y formule algunas recomendaciones» apropiadas para la promoción de dicha responsabilidad como iniciativa voluntaria. El Sr. Pond, que ha intervenido en nombre del Gobierno del Reino Unido, ha acogido con agrado mis propuestas de que la OIT se apoye «en su actual base de conocimientos, en particular en materia de empresas transnacionales, para llegar a comprender mejor los sistemas mundiales de producción y las formas en que las iniciativas voluntarias de las empresas contribuyen a un trabajo decente».

Sin embargo, varios oradores han advertido que las iniciativas voluntarias no deberían considerarse una forma de sustituir la responsabilidad de los gobiernos respecto de las normas internacionales del trabajo. El Sr. Kearney, en representación de la Federación de Sindicatos de Industrias Textiles, del Vestido, Químicas, Comercio, Alimentos y Afines ha advertido sobre los peligros de avanzar en la modernización de las leyes relacionadas con los derechos de los trabajadores en un país cuando en otros lugares los progresos se ven debilitados por la falta de aplicación, y ha señalado que «si los gobiernos hicieran su trabajo, las iniciativas voluntarias para evitar la explotación de los trabajadores serían innecesarias». El Sr. Okuda, delegado de los empleadores del Japón, ha dicho que las empresas «son una parte integrante de la sociedad, y la responsabilidad fundamental de las empresas es funcionar bien, ser la primera fuente de prosperidad y bienestar y, además, cumplir con sus responsabilidades de índole social y medioambiental».

Considero que podemos basarnos en algunos signos manifiestos de convergencia en este ámbito. Coincido con el Sr. Perigot, quien ha intervenido en la Conferencia en nombre de la Organización Internacional de Empleadores, pero que también ha sido miembro de la Comisión Mundial, cuando ha dicho que «la OIE cree que existe ahora una oportunidad

única para que los empleadores intensifiquen sus esfuerzos y respondan a las numerosas iniciativas que están tomando las empresas en el debate sobre la responsabilidad social de la empresa. La OIE está dispuesta a explorar activamente las posibilidades de colaboración con la OIT, incluso la propuesta de un foro internacional, como sugiere el informe de la Comisión Mundial». También estoy muy de acuerdo con Sir Roy Trotman, que, en nombre del Grupo de los Trabajadores, ha señalado que «se debería emprender una acción más decidida y un diálogo social más amplio para promover el trabajo decente en las zonas francas industriales y, de forma más general, en los sistemas de producción globales, y que la OIT debería proporcionar asesoramiento y asistencia a las personas que participan en ese diálogo».

Coherencia de las políticas

Una idea recurrente de esta reunión de la Conferencia ha sido la coherencia de las políticas en relación con diversas cuestiones y a distintos niveles. Muchos oradores se han referido a la propuesta concreta formulada por la Comisión Mundial con respecto al crecimiento, la inversión y el empleo. La Sra. Bakoko Bakoru, Ministra de Igualdad, Trabajo y Desarrollo Social de Uganda, señaló que, para las condiciones de trabajo y las libertades conexas, era fundamental que los países en desarrollo obtuvieran la cuota que les corresponde en los mercados mundiales. Por consiguiente, la oradora ha solicitado a la OIT que «propicie la participación de instituciones mundiales pertinentes y que no descance hasta que estas desigualdades existentes en los mercados mundiales hayan sido suprimidas por completo». El Sr. Dimas, Comisario de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea, ha indicado que «el informe de la Comisión Mundial debe formar parte del programa de otros foros internacionales encargados de asuntos financieros, económicos y comerciales. El lograr todos estos objetivos requerirá una gobernanza mundial unida».

El Sr. Berzoini, Ministro del Brasil, también ha dicho que «es esencial combinar las políticas macroeconómicas con las políticas del empleo, es decir, que se debe trabajar para lograr un crecimiento económico con un desarrollo social y una protección del medio ambiente»; debemos «ser coherentes en nuestras acciones de ámbito nacional y regional» para pensar a escala mundial y actuar a escala local. La Sra. Dejanovic, delegada de los trabajadores de Croacia, ha dicho que «el mensaje que dice que el progreso social no puede lograrse sólo a través de las políticas sociales, en muchos aspectos, es el mensaje fundamental de ese informe y constituye un reto para los sindicatos». La Sra. Filatov, Ministra de Trabajo de Finlandia, ha señalado que «la economía de mercado acelera el crecimiento y la innovación» pero, para contribuir a un bienestar justo y sostenible de las personas en general, «precisa una gobernanza responsable a nivel de las empresas, así como en el plano nacional e internacional. La arquitectura de esta gobernanza no ha estado a la altura».

El Sr. Evans, en nombre de la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE, ha hecho hincapié en que «hemos de convencer a los Ministros de Finanzas, de Economía y de Comercio de que hacer frente al reto de lograr que la globalización sea justa es esencial para la supervivencia de nuestras sociedades y economías». El Sr. Potter, delegado de los empleadores de los Estados Unidos, ha advertido que la participación en la toma de decisiones clave se gana a fuerza de credibilidad. Aunque la OIT debe centrarse en las prioridades de sus mandantes y en llevar adelante todo su mandato, es preciso elaborar un programa mundial de investigación macroeconómica que reconozca, entre otras cosas, que las empresas son una fuente de creación de riqueza y puestos de trabajo, y que las condiciones de vida sólo pueden mejorar si se dan determinados factores económicos, políticos y jurídicos. En ese sentido, varios delegados de los empleadores han subrayado la complementariedad del informe de la Comisión Mundial con el de la Comisión de las

Naciones Unidas sobre el Sector Privado y el Desarrollo, titulado *El impulso del empresariado: el potencial de las empresas al servicio de los pobres*.

Estoy completamente de acuerdo con la opinión del portavoz de los empleadores, Sr. Funes de Rioja, de que «el sistema multilateral existente debe estar dotado de mayores recursos, poder reaccionar y responder mejor, evitar la duplicación y la mala gestión». La Comisión Mundial defiende con argumentos políticos contundentes un sistema multilateral que satisfaga las expectativas de las personas de todo el mundo de conseguir un trabajo decente. En virtud de la Declaración de Filadelfia, la OIT tiene la obligación de examinar y considerar, teniendo en cuenta este objetivo fundamental, cualquier programa o medida internacional de carácter económico y financiero. Debemos trabajar con todos los organismos pertinentes para encontrar la mejor manera de cumplir ese mandato.

Construcción de una base socioeconómica

La Sra. Ngindinwa, Viceministra de Trabajo de Namibia, ha sido uno de varios oradores que han acogido con satisfacción la insistencia de la Comisión en una «globalización con solidaridad para superar la desigualdad dentro de los países y entre ellos» y para «contribuir a la eliminación de la pobreza». Como ha dicho la Sra. Cu, delegada de los trabajadores de Viet Nam, «la globalización crea muchas oportunidades pero también plantea desafíos para los países pobres y menos adelantados». Muchos delegados han considerado atractiva la idea de definir una base socioeconómica para los derechos, los ingresos y los servicios sociales básicos. Un elemento importante sería garantizar la protección social para todos. Como ha destacado el Sr. Tilahun, delegado de los empleadores de Etiopía, la falta de «protección social es uno de los problemas básicos que afecta a más del 90 por ciento de nuestra población» y, por tanto, es «por desgracia, una pieza más de nuestra pobreza». El Sr. Lublin, delegado gubernamental de la Federación de Rusia, sobre la base de la experiencia de su país de una transición rápida a una economía y unas relaciones de mercado abiertas, ha expresado preocupación por «el debilitamiento de los sistemas nacionales, la erosión de la solidaridad social y la distribución tan desigual de los bienes y las cargas [de la globalización] entre los distintos países y los distintos grupos sociales de la población».

La Sra. Christova, Ministra de Trabajo y Política Social de Bulgaria, ha ofrecido ejemplos prácticos de lucha contra la pobreza en los que el diálogo social tripartito ha propiciado la introducción de reformas que combinaban un nuevo umbral de seguridad social con el registro obligatorio de los contratos de trabajo y ha conseguido que 300.000 personas abandonen la economía informal. El Sr. Panayiotopoulos, Ministro del Empleo y Protección Social de Grecia, ha subrayado la importancia de establecer «un nivel mundial mínimo de protección social» encaminado a «abarcar prioritariamente a los grupos de población más vulnerables, como las personas de edad» y ha respaldado «las acciones emprendidas por la Organización Internacional del Trabajo para el desarrollo y la difusión del principio de un nivel mínimo de seguridad socioeconómica para la economía mundial».

El apoyo a las reformas socioeconómicas a escala nacional puede contribuir en gran medida a eliminar las desigualdades dentro de los países, pero no basta para colmar la creciente brecha entre los países ricos y los países pobres del mundo. Ha llegado el momento de iniciar el proceso de examen de las posibilidades que existen y de empezar a debatir la manera de abordar una cuestión tan básica como las desigualdades en el ámbito mundial.

Reforzar el sistema de normas internacionales del trabajo

Muchos oradores han destacado que una globalización justa ha de asentarse sobre un sistema sólido de normas internacionales del trabajo y se han mostrado satisfechos ante la importancia concedida por la Comisión Mundial al papel esencial que desempeña la OIT en la elaboración y la supervisión de las normas. Así consta en las palabras del Sr. Grönlund, Secretario de Estado del Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones de Suecia: «apoyamos plenamente el marco que establece que la gestión de la globalización tiene que basarse en valores compartidos universalmente, en el respeto de los derechos humanos y en las normas laborales básicas». El Sr. Neffati, Ministro de Asuntos Sociales y Solidaridad de Túnez, ha señalado que deberíamos encontrar el medio de lograr que la globalización sea más humana y más justa, arraigándola en el respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana y garantizando la igualdad de oportunidades para todos los pueblos sin discriminación.

Han sido muchos los oradores que han dejado constancia hasta qué punto las normas de la OIT constituyen la base de sus legislaciones laborales nacionales. El Ministro de Trabajo de Nicaragua, el Sr. Gurdían Castellón, ha explicado que «la actividad normativa de la OIT ha sido la piedra angular de [nuestras] actividades y ha servido de inspiración a las legislaciones nacionales de muchos de nuestros países en el ámbito social y laboral contribuyendo a mejorar las condiciones laborales de todos». El Sr. Van Vuuren, delegado de los empleadores de Sudáfrica, ha destacado que los empleadores de ese país «son perfectamente conscientes, por su propia experiencia, de la importancia fundamental de las normas internacionales del trabajo y de su papel en la promoción y el mantenimiento de la democracia».

El Sr. Gomes Proença, delegado de los trabajadores de Portugal, ha destacado que «el papel regulador de la OIT a través de los Convenios y Recomendaciones debe ser ampliado y constantemente actualizado para que pueda responder a las evoluciones de la economía y de la sociedad». La delegada de los empleadores de Tailandia, la Sra. Romchatthong, ha afirmado que es necesario movilizar los esfuerzos tripartitos «para establecer un sistema de vigilancia en la actividad empresarial que refuerce las normas laborales en todos los planos». El Sr. Boisson, delegado de los empleadores de Francia, se ha referido a «una política normativa que permita fijar objetivos y ofrecer recursos de asistencia y cooperación, que mida los progresos logrados y evalúe la eficacia de las políticas, en particular las que apuntan a luchar contra la exclusión del mercado del trabajo; esa es, en mi opinión, la contribución principal que la OIT puede aportar para que la globalización sea realmente una verdadera oportunidad para todos».

Como han destacado muchos oradores, la elaboración, la aplicación y la promoción de las normas constituye la actividad fundamental de la OIT. La Comisión Mundial nos ha alentado a redoblar y concentrar nuestros esfuerzos. Creo que deberíamos seguir recurriendo a un enfoque integrado de las normas e identificar unas herramientas capaces de captar los elementos esenciales del trabajo decente. Deberíamos seguir reforzando la eficacia y pertinencia de nuestros mecanismos de control y esforzarnos por vincularlos a la asistencia destinada a resolver los problemas. Los puntos de vista manifestados durante esta reunión de la Conferencia contribuirán sin lugar a dudas a la continuación de la labor del Consejo de Administración en relación con los problemas ligados a las normas.

Movilizar el tripartismo global

Al ofrecer un amplio apoyo al informe de la Comisión Mundial y a mi propio Informe sobre las implicaciones del mismo para la OIT, muchos delegados han aceptado que la responsabilidad de garantizar un seguimiento activo de las recomendaciones del mismo

incumbe tanto a la OIT como a cada uno de sus mandantes. Como ha afirmado el Sr. Tou, Ministro de Trabajo, Empleo y Juventud de Burkina Faso y miembro de la Comisión Mundial: «si la injusticia social constituye un peligro para la humanidad, es urgente que nos movilizemos contra la pobreza, el desempleo y la miseria, las principales formas en que ésta se manifiesta». Su país y él mismo están aportando una contribución importante a esta movilización, al acoger la próxima Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África. Del mismo modo, la Sra. Rosas Pérez, delegada gubernamental de Panamá, ha destacado que «para lograr un cambio positivo en el proceso de globalización, que logre equilibrio, igualdad de oportunidades y justicia social, se requiere el concurso de voluntades, esfuerzos y compromisos de todos los actores sociales». El Sr. Daer, delegado de los trabajadores de Argentina, ha dicho lo siguiente: «creemos en el diálogo tripartito e institucionalizado, no sólo como una vía para preservar y asegurar la paz social, sino como factor determinante en el desarrollo nacional e impulsor fundamental de las políticas económicas y sociales que posibiliten acabar con la exclusión y la miseria».

El Sr. Ryder, en nombre de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha afirmado que: «la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) se está preparando para su propio Congreso Mundial, dedicado a la tarea de fortalecer las capacidades de nuestro movimiento internacional para hacer frente a los retos de la globalización, y nosotros también movilizaremos dichas capacidades más allá del programa [de la OIT en materia] de justicia en la economía global». El Sr. Perigot, en nombre de la Organización Internacional de Empleadores, también ha afirmado lo siguiente: «trabajaremos con nuestros miembros para ampliar el debate sobre las recomendaciones del informe y sus implicaciones para los miembros de la OIE a nivel nacional, regional e internacional». El Sr. Thys, de la Confederación Mundial del Trabajo, ha dicho que su organización adoptará medidas para proceder de inmediato al seguimiento de las recomendaciones del informe de la Comisión y «actuar, en este sentido, dentro y junto a la OIT y de manera conjunta con las demás organizaciones sindicales para fortalecer a un mundo solidario, más democrático y respetuoso de la justicia social».

Como dije al inicio del debate sobre una globalización justa, la OIT debería mostrar una ambición sana para responder a los desafíos que nos ha planteado la Comisión Mundial. Tendremos que lograr un equilibrio entre nuestros objetivos y nuestros recursos. Creo que existe cierto margen para aumentar el apoyo extrapresupuestario al que podemos acceder y, en algún momento, deberá procederse a una evaluación adecuada de los recursos del presupuesto ordinario en relación con las tareas que los miembros esperan que emprendamos. Como dijo el Sr. Meyer, delegado gubernamental de Canadá, «el Consejo de Administración tendrá que ser claro sobre los resultados que quiere alcanzar y sobre la selección de un conjunto limitado de objetivos estratégicos a perseguir. Tendrá que aprovechar al máximo todos los componentes positivos estratégicos de la OIT y asegurarse de que no se desvíe de sus objetivos fundamentales más importantes. Solamente centrándonos en nuestra Organización podremos desempeñar un papel de liderazgo en el mundo rápidamente cambiante de hoy». Creo que el principal activo de la OIT es la red tripartita representada por las delegaciones a esta Conferencia. Apenas si acabamos de empezar a sacar partido de su potencial.

3. Trabajadores migrantes en la economía globalizada

Una de las principales preocupaciones que ha planteado la Comisión Mundial ha sido la falta de un marco multilateral para la gestión del movimiento transfronterizo de trabajadores, a diferencia del que rige el movimiento transfronterizo de bienes y servicios.

Al mismo tiempo, cuando la Comisión empezó su labor en marzo de 2002, el Consejo de Administración inscribió la cuestión de cómo elaborar un enfoque integrado de los problemas de los trabajadores migrantes en el orden del día de la reunión de la Conferencia del presente año.

Muchos oradores del debate en plenaria han formulado comentarios sobre las complementariedades entre las ideas de la Comisión Mundial y las que se plantean en el informe de la OIT titulado *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*. Como ha señalado la Sra. Thienthong, Ministra de Trabajo de Tailandia, «la trata y los problemas vinculados con la migración ... no podrán ser abordados por un gobierno único sino que será necesario comprometerse y cooperar con otros gobiernos». Del mismo modo, como ha indicado el Sr. Lloyd, delegado gubernamental de Australia, una «cuestión crítica es el reconocimiento del derecho fundamental de cada país de determinar quién puede traspasar sus fronteras, especialmente en estos tiempos de grandes preocupaciones en lo que atañe a la seguridad». El Sr. De Payva, delegado de los trabajadores de Singapur, ha recalcado que «el desafío al que se enfrenta la comunidad mundial es lograr que la migración tenga consecuencias positivas para todos, y orientarla de modo que esté al servicio del bienestar y la justicia social de los trabajadores». La Sra. Sasso Mazzufferi, delegada de los empleadores de Italia, ha señalado que «actualmente se siente una necesidad cada vez mayor, en los países en desarrollo y en los países industrializados, de disponer de un marco totalmente revisado que se inspire en una visión moderna y culturalmente abierta y que tenga como meta la empleabilidad y las perspectivas de futuro de los trabajadores migrantes de calidad».

La migración es una cuestión política compleja y sensible en los debates políticos de muchos países. La labor que encomendamos a la Comisión de los Trabajadores Migrantes no ha sido una tarea fácil. Por lo tanto, es un importante éxito haber logrado un amplio consenso en torno a un Plan de Acción con objeto de garantizar un trato equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada. El tripartismo ha demostrado su valor una vez más. Cuando se abordan algunas cuestiones muy difíciles, la negociación de buena fe, reconociendo las posturas de las otras partes, proporciona una vía para alcanzar una solución que exige el apoyo de todos aquellos que tendrán la responsabilidad de cumplir el acuerdo. El Plan de Acción dará participación a todos los mandantes de la OIT en la promoción de la ratificación de los convenios de la OIT relativos a los trabajadores migrantes y de una aplicación más amplia de los principios de la OIT relativos al trato de los trabajadores migrantes. En el Plan de Acción también se pide a la OIT que desarrolle un marco multilateral no obligatorio para una gestión de la migración laboral basada en los derechos y acorde con la soberanía nacional de los Estados en materia de políticas de migración, y se pide el establecimiento de una plataforma de la OIT para el diálogo sobre las migraciones, en asociación con otras organizaciones internacionales y multilaterales.

Este acuerdo tripartito entre los gobiernos y los interlocutores sociales sobre tantas cuestiones importantes relacionadas con la gestión de la migración es verdaderamente histórico. En él se prevé el establecimiento de un marco basado en prácticas óptimas para formular directrices sobre una amplia gama de cuestiones destinadas a los responsables de la formulación de políticas, tales como ampliar las vías para la migración regular y luchar, al mismo tiempo, contra la migración irregular, promover acuerdos bilaterales y multilaterales, supervisar el reclutamiento y contratación de mano de obra, reducir los riesgos para todos los migrantes, sobre todo para las trabajadoras migrantes, proteger los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes, reducir el costo de las remesas y promover su utilización para inversiones productivas, facilitar la transferibilidad de los derechos en materia de seguridad social, promover la acreditación de las calificaciones, promover el reclutamiento ético, a fin de garantizar una oferta adecuada de calificaciones tanto para los países de origen como para los países de destino, y promover la integración e inclusión social de los trabajadores migrantes.

La Conferencia pide a la OIT que presente las directrices sobre este marco multilateral no obligatorio para la gestión de las migraciones al Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2005. Empezaremos a aplicar el Plan de Acción, incluida la elaboración del proyecto de marco, de inmediato. Asimismo, como se especifica en las conclusiones, aumentaremos la cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes.

4. Organizarse en pos de la justicia social

En una sesión interactiva especial se ha examinado el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo titulado: *Organizarse en pos de la justicia social*. El dinámico panorama de la situación global que ofrece el informe respecto del derecho de libertad sindical y de asociación y del derecho de negociación colectiva dio lugar a un intercambio de opiniones variado y sustantivo. Tal como Sir Roy Trotman, portavoz de los trabajadores, nos lo ha recordado «tenemos que decir sin ninguna ambigüedad que la libertad sindical y de asociación es un derecho humano fundamental. Es un derecho básico que debería darse por sentado y respetarse independientemente de la magnitud o riqueza de un país.»

Si bien muchos oradores han formulado observaciones acerca de la tendencia al incremento de las ratificaciones y la mayor aceptación de estos derechos fundamentales, esto se ha visto igualmente contrarrestado por la preocupación que suscitan las pruebas de la insuficiente aplicación, en particular respecto de grupos vulnerables de trabajadores en muchos países. El Sr. de Geus, Ministro de los Países Bajos, se ha referido a esta cuestión en forma incisiva, al comienzo del debate: «No cabe la menor duda de que la ratificación universal de los convenios sigue siendo una prioridad. Sin embargo, esto no basta, cuando la ratificación universal va a la par de graves violaciones de los derechos sindicales. Por lo tanto, se trata de saber cómo hemos de movilizar la voluntad política para disminuir la brecha que existe entre la ratificación y la aplicación».

El Sr. Ahmed, delegado de los trabajadores del Pakistán, ha señalado a la atención de la Conferencia «la distancia que media entre la ratificación y la aplicación, tanto en términos jurídicos como en términos de las dificultades encontradas por los trabajadores en el ejercicio de sus derechos: persecución, asesinatos, detenciones, etc.». El Sr. Potter, portavoz de los empleadores, ha hecho hincapié en la necesidad de centrarse en mayor medida en la plena aplicación y el logro de los principios en sí y no en la ratificación. En su opinión, los informes y las actividades de promoción de los principios y derechos fundamentales deberían centrarse más en cuestiones específicas tales como «el derecho de los empleadores y de los trabajadores a crear y a afiliarse a organizaciones de su propia elección, el derecho a administrar sus asuntos internos sin injerencia por parte de las autoridades públicas y el derecho a realizar actividades sin interferencia de los empleadores o de las organizaciones de trabajadores», y en subsanar la falta en el seno de la OIT de «una visión actualizada de la situación legislativa de cualquier país y en cualquier momento en lo que atañe a la libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva».

Se podría ilustrar la riqueza de la discusión con tres aportaciones. El Sr. Seguin, delegado gubernamental de Francia ha abordado el tema de la relación que existe entre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y una globalización justa como lo ha planteado la Comisión Mundial. «Estos derechos organizan la expresión y la representación de los actores en la economía real y permiten llegar a una conciliación entre las leyes del mercado y los objetivos sociales. Nos parece, pues, que debe ser prioritario para nuestra Organización el lograr que se reconozca en todo el sistema multilateral la idea

según la cual el diálogo social constituye un elemento esencial y determinante de la buena gobernanza.» La Sra. Hunt, delegada de los trabajadores del Reino Unido, ha señalado a nuestra atención la particular vulnerabilidad de las mujeres, de la siguiente manera: «La libertad sindical suele denegarse en los sectores de la economía global que cuentan con mayor número de mujeres, a saber, las zonas francas industriales, la agricultura, las labores domésticas y otras actividades informales, y los servicios públicos.» El Sr. Al Tayer, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de los Emiratos Arabes Unidos, hablando en nombre del Consejo de Cooperación del Golfo, ha descrito las reformas y las medidas innovadoras que han tomado los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, tendientes a desarrollar las capacidades de los trabajadores y de las instituciones sociales, así como también a garantizar su efectiva participación en el proceso de toma de decisiones y la aplicación de reformas. Por tanto, ha continuado diciendo el Sr. Al Tayer, «quisiéramos fortalecer el papel de la sociedad civil y de sus instituciones» sobre la base de los principios islámicos inalienables que claman por la realización de consultas, la paz y la igualdad.

En el debate se alcanzó un acuerdo general en relación con cuatro esferas de la labor que deberá desarrollarse en los próximos cuatro años, a saber: formas de superar las trabas a la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 87 y 98; apoyo para la organización y negociación respecto de los grupos vulnerables de trabajadores; profundización de la comprensión de la manera en que estos principios pueden crear un mercado laboral que fomente los derechos, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza; y mejora de la base de conocimientos, los servicios de asesoramiento, la cooperación técnica y las actividades de promoción en esta esfera. Los debates que han tenido lugar este año sobre el Informe global han constituido un gran avance por lo que respecta a abordar estos valores fundamentales. Sobre la base de estos debates, presentaremos, en noviembre, ante el Consejo de Administración un proyecto de Plan de Acción. A este respecto, el Presidente de la Conferencia, el Sr. Ray Guevara ha dicho que «la solidaridad internacional, como marco necesario para la consecución de la apreciada justicia social, es indispensable y es por ello que los países más ricos deberán, además de respetar en su integridad los compromisos suscritos con la Declaración, apoyar a aquellos que les soliciten cooperación para difundir los derechos y las experiencias que permitan que los principios que hoy se han considerado, sean una hermosa realidad».

5. Igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de la remuneración y protección de la maternidad

De los 15 proyectos de resolución presentados, que posteriormente se fusionaron en ocho resoluciones, las cuales se sometieron a votación, los miembros gubernamentales, empleadores y trabajadores de la Comisión de Resoluciones seleccionaron para discusión la resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad. La resolución relativa a los esfuerzos de la OIT para luchar contra la pobreza quedó en segundo lugar en la votación, seguida en tercer lugar por la resolución relativa al fortalecimiento del papel de la OIT en apoyo a los trabajadores y empleadores de Palestina y de los demás territorios árabes ocupados a raíz de la ocupación continua y de las prácticas agresivas israelíes.

Una discusión excepcionalmente constructiva y realizada con un espíritu de colaboración, en la cual todos los cambios del texto se decidieron por consenso, tuvo como resultado una resolución completa, en la que se invita a los gobiernos y a los interlocutores sociales — en sus respectivos ámbitos de competencia — a eliminar todas las formas de discriminación basadas en el género en el mercado de trabajo, a promover la igualdad entre los trabajadores y las trabajadoras y a brindar a las trabajadoras acceso a la protección a la

maternidad. Se solicita a los Gobiernos que ratifiquen los convenios pertinentes de la OIT y que introduzcan todos los cambios legislativos que sean necesarios. También se les solicita que formulen políticas nacionales que tengan en cuenta las cuestiones de género y que promuevan el empleo y la iniciativa empresarial, además de promover medidas para conciliar mejor la vida laboral con la vida familiar. Se invita a las organizaciones de empleadores y trabajadores a que, promuevan la negociación y la adopción de planes para la igualdad en el empleo y evalúen una política de igualdad de género.

La resolución invita al Director General de la OIT a que, por conducto del Consejo de Administración, prosiga y refuerce los esfuerzos para alcanzar el objetivo de la igualdad entre las mujeres y los hombres y a que intensifique la campaña a favor de la ratificación y aplicación universal del Convenio núm. 100 y del Convenio núm. 111, conjuntamente con los demás Convenios fundamentales. Solicita asimismo que refuerce los programas de formación, incluidos los administrados por el Centro de Formación de Turín, y que continúe los trabajos de investigación sobre la disparidad de los salarios entre mujeres y hombres y los efectos de la globalización en la pobreza y la igualdad de remuneración. Por último, se solicita al Director General que asegure los recursos financieros suficientes para que la OIT pueda promover los objetivos de la presente resolución, y que informe al Consejo de Administración sobre su aplicación.

Celebro la adopción de este nuevo y categórico mandato, que refuerza las políticas de igualdad de género que ha estado aplicando desde 1999. Asimismo, debo señalar a su atención la ausencia de un verdadero progreso en cuanto al aumento de la representación de las mujeres en la Conferencia. El año pasado, sólo el 12 por ciento de los delegados registrados eran mujeres. Este año, esa cifra aumentó al 14 por ciento. Si observamos la representación en las delegaciones, el año pasado era del 20 por ciento, y este año es del 23 por ciento. Pero, de un total de 294 oradores en las sesiones plenarias, este año sólo 30 eran mujeres. Esta cifra es inferior a la del año pasado, ya que de los 291 oradores, 33 eran mujeres. Sin duda nos falta mucho por hacer para poder aplicar nuestra propia resolución.

Como dije en mi discurso de apertura, debemos aumentar nuestros esfuerzos para alcanzar el objetivo de una representación del 30 por ciento en las delegaciones. La solución no reside simplemente en un recordatorio recogido en la carta de convocatoria ni en la Guía para la Conferencia. Debemos comenzar ahora. La representación en las reuniones de la OIT es, claro está, sintomática de la desigualdad de género en la sociedad en general, y en las instituciones del tripartismo. Pero, ello no debe ser un pretexto para la inacción. Deberíamos, en cambio valernos de la composición de las delegaciones a la Conferencia como un catalizador para la acción. Y, para que sirva de estímulo, pediré al Consejo de Administración que estudie, como medida de seguimiento de la resolución, diversas medidas posibles para alentar a realizar esfuerzos mucho mayores a fin de alcanzar un objetivo de participación femenina del 30 por ciento en las delegaciones.

6. Examen de la aplicación del programa 2003-2003

Muchos oradores han reconocido los progresos generales realizados por la Oficina en la aplicación de su programa en el bienio 2002-2003 y al mismo tiempo han indicado la forma en que se podrían mejorar todavía más los resultados. El Sr. De, Ministro de la Función Pública, Trabajo, Empleo y Organizaciones Profesionales de Senegal, ha señalado que «la OIT ha podido poner en práctica de forma venturosa y eficaz, una serie de acciones y programas del Marco de Políticas y Estrategias para 2002-2005 definidos por el Consejo de Administración». El Viceministro Togari de Japón, ha valorado las actividades llevadas

a cabo por la OIT en los dos últimos años y ha invitado a la Oficina, habida cuenta de la demanda elevada de los servicios de la OIT y las restricciones financieras, «a que ponga en práctica estas actividades de forma más eficiente, y a que despliegue esfuerzos adicionales para reducir los costos de personal». El Sr. Aloewie, delegado gubernamental de Indonesia, ha comentado que «las acciones realizadas han intentado resolver de forma eficaz las necesidades y los intereses de los mandantes tripartitos. Sin embargo, quisiéramos reiterar que la OIT debería centrar su atención en un enfoque holístico de la asistencia que proporciona a los gobiernos y a los interlocutores sociales. El Sr. Eremeev, delegado de los empleadores de la Federación de Rusia, ha considerado que las opiniones de los interlocutores sociales deberían estar representadas de alguna forma, en particular en lo que respecta a la aplicación de proyectos, y esto conferiría más objetividad al documento y más eficacia a la labor de la propia OIT.

El delegado de los trabajadores de Túnez, Sr. Trabelsi, ha expresado su «enhorabuena por las actividades llevadas a cabo por la OIT en 2002-2003 con respecto al programa de trabajo decente. Los resultados de esta labor figuran en la Memoria del Director General, lo que nos anima a todos los sindicalistas a participar en el diálogo con miras a fortalecer las normas del trabajo y el respeto de los derechos de los trabajadores y de su dignidad. El Ministro del Empleo y Función Pública de Guinea, Sr. Keira, ha dicho que «el examen general de todas las regiones permite ver claramente los gastos incurridos por región. África, que es mi continente, es la región que recibió más ayuda» de los recursos disponibles. Por otra parte, el Ministro del Trabajo y de la Reforma Administrativa del Sudán, Sr. Magaya, ha declarado que «se pueden reconocer los logros alcanzados por la OIT en el bienio anterior, si bien queda mucho por hacer para ayudar a los países en desarrollo, en general, y a los países africanos en particular a crear empleo y a mitigar la pobreza».

Examinaremos detenidamente todos los comentarios formulados en relación con la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT y trataremos de tener en cuenta las lecciones aprendidas en el próximo Programa y Presupuesto. Nuestro esfuerzo de abordar la gestión mediante técnicas basadas en los resultados está empezando a dar buenos resultados y estoy seguro de que de aquí a dos años, cuando reciban la próxima Memoria, podremos mostrar nuevos progresos.

7. La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados

Mi informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados ha dado lugar a observaciones por parte de muchos delegados, tanto de países de Oriente Medio como de otras partes del mundo. La Sra. Dello, Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo de la República Árabe Siria, ha alabado «los esfuerzos realizados por el Director General de la OIT, por la Oficina Regional de la Organización para los Estados Árabes en Beirut y por la misión de inspección que elaboró un informe sobre las condiciones de trabajo en los territorios árabes ocupados». Es un informe imparcial y objetivo, ha dicho, en el que se llama a las cosas por su nombre. El Sr. Al-Khatib, Ministro de Trabajo de Palestina, ha indicado que «el Informe ... subraya con toda razón los sufrimientos del pueblo palestino en general y de los trabajadores, en particular». Ha añadido que «esperamos poder beneficiarnos del apoyo económico de ustedes, de sus contribuciones al Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social, para la lucha contra el desempleo y la pobreza en nuestro país».

El Sr. Al Rabaie, delegado de los empleadores de Omán, encomiando la labor de la OIT que ha señalado es esencial seguir ayudando a los empleadores y a los trabajadores

palestinos por medio del Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social y hacer todo lo posible para proporcionarles asistencia técnica. La Sra. Theodorsen, delegada de los trabajadores de Noruega, ha destacado la importancia que en el informe se concede a la cuestión del género: «las mujeres palestinas tienen que hacer frente a enormes obstáculos y desafíos. Tienen que tratar de mantener a sus familias unidas en situaciones de vida que son poco normales. Al mismo tiempo, están marginadas del mercado laboral». Varios delegados hicieron suyo su llamamiento a la OIT de que siga «brindándonos esta información objetiva como también fomentando un diálogo entre los trabajadores palestinos e israelíes».

Estoy orgulloso de que la OIT haya mantenido la capacidad para prestar asistencia a los trabajadores, los empleadores y la Autoridad Palestina durante estos largos y difíciles años de ocupación. La capacidad se basa en una objetividad profesional, reconocida por todos, que nos permite continuar nuestro diálogo con todas las partes. Como ha dicho el Sr. Basesgioglu, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Turquía, en el informe también «se destaca la necesidad de que la OIT continúe prestando su atención y apoyo a la cuestión». Ha añadido que Turquía concede una importancia crucial «a la aplicación de la Hoja de Ruta y a una solución pacífica mediante la negociación tan pronto como sea posible». He de añadir que durante la presente reunión de la Conferencia, al igual que otros países, Turquía mostró su compromiso con nuestra labor de forma muy tangible al aportar 100.000 dólares de los Estados Unidos al Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social. Espero poder decir el próximo año que se han aportado muchas más contribuciones igualmente generosas y que las hemos utilizado adecuadamente para la generación de empleos y para la recuperación socioeconómica.

8. Desarrollo de los recursos humanos y formación

El desarrollo de los recursos humanos y, en particular, la educación y la formación, son fundamentales para la consecución del objetivo de la OIT de crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres de obtener un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Así pues, la educación y la formación son aspectos centrales del Programa de Trabajo Decente. Este año hemos adoptado un nuevo instrumento dinámico sobre el desarrollo de los recursos humanos que se centra en la educación, la formación, y el aprendizaje permanente. Esta Recomendación es un instrumento orientado hacia el futuro que sienta pautas en materia de políticas y aborda los enormes problemas a los que nos enfrentamos al desarrollar los conocimientos, las calificaciones y la empleabilidad de todas las personas en el siglo XXI.

Por primera vez en un instrumento de la OIT se proporcionan definiciones de cuestiones de formación contemporáneas, incluido el aprendizaje permanente, las competencias y la empleabilidad. La educación y las calificaciones facilitan la aplicación de nuevas tecnologías, aumentan la empleabilidad de los individuos y la productividad y competitividad de las empresas. Las mujeres y los hombres necesitan calificaciones de amplio alcance que puedan adaptarse a los requisitos económicos en continuo cambio. Una política de educación y formación adecuada constituye también un instrumento importante para compensar los efectos negativos de la globalización, y al mismo tiempo dota a las personas de conocimientos y calificaciones que les permitirán aprovechar las nuevas oportunidades. De esta forma, consiguen que los mercados funcionen mejor. Sin embargo, la educación y la formación no bastan por sí solas. Para que sean plenamente eficaces, tienen que formar parte de políticas integradas, destinadas al crecimiento económico y del empleo.

Varios delegados han formulado comentarios sobre el análisis del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, en el que se destacaba que los países que se habían beneficiado más de la globalización habían invertido considerablemente en sus sistemas de educación y formación. Por ejemplo, el Sr. Fong, Ministro de Recursos Humanos de Malasia, en su discurso a la Conferencia, ha señalado que «en el contexto actual de la liberalización, la globalización y el cambio de situación económica, debe hacerse hincapié en la mejora de las calificaciones de la mano de obra». El Sr. Dowla, delegado de los empleadores de Bangladesh, ha señalado que en la mayor parte de los países de Asia Meridional «se han emprendido reformas económicas importantes para reducir la pobreza», y ha destacado que el problema principal es que los pobres no tienen recursos ni capacitación y por ese motivo no pueden aprovechar de forma adecuada las nuevas oportunidades que se les presentan.

La nueva Recomendación trata muchos de los problemas planteados por la globalización, como la cuestión de la «fuga de cerebros», que es motivo de preocupación para muchos países en desarrollo. Propugna el establecimiento de mecanismos internacionales que mitigarían los efectos adversos de la pérdida de personas calificadas en los países en desarrollo. Asimismo, reconoce que las estrategias de educación y de formación, y la creación de condiciones propicias (crecimiento económico, inversión, creación de empleos decentes y el desarrollo humano) ayudarán a estos países a conservar su mano de obra calificada. El nuevo instrumento preconiza enfoques innovadores para asignar recursos adicionales a la educación, la formación y el aprendizaje permanente a fin de asistir a estos países. Sacar el mayor partido de los vínculos positivos existentes entre los conocimientos y las calificaciones, por un lado, y el aumento de la productividad, la reducción de la pobreza y la inclusión social, por otro, es un aspecto central de la nueva Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos.

La Oficina está organizando una importante campaña para promover la nueva Recomendación, que abarcará la transformación del actual sitio web en una guía práctica digital para aplicar la Recomendación, como se propuso en la discusión general sobre el desarrollo de los recursos humanos que tuvo lugar en la 88.^a reunión de la Conferencia en 2000. Pensamos que una guía digital es una forma más innovadora y creativa de apoyar a nuestros mandantes. Vinculará el texto de la Recomendación a todos los instrumentos internacionales sobre educación y formación y a los más de 500 ejemplos de iniciativas de programas y políticas de formación nacional que hemos compilado. La nueva Recomendación presentada en esta nueva guía digital servirá de plataforma para promover la cooperación entre los países sobre el intercambio de buenas prácticas y así dará pleno efecto a más de cuatro años de arduo trabajo.

9. Condiciones de trabajo en el sector pesquero

La pesca es un sector verdaderamente globalizado. Muchos buques recorren grandes distancias, pero incluso cuando faenan más cerca de casa, la captura se envía a todas partes del mundo para alimentarnos a todos. En el contexto de la revisión y refundición de las normas existentes pero desfasadas, la primera discusión de un nuevo y amplio instrumento para proteger a los 35 millones de pescadores del mundo ha establecido el marco para la elaboración de un nuevo convenio complementado por una recomendación. Aunque ha resultado necesario dejar de lado algunas disposiciones, como el alojamiento y la seguridad social, con miras a la celebración de nuevas consultas, se ha alcanzado un acuerdo sobre las conclusiones propuestas con miras a la adopción de un convenio.

Dada la naturaleza peligrosa de la actividad pesquera, el convenio contiene nuevas disposiciones sobre seguridad y salud. También contiene disposiciones que permitirán no sólo a los Estados del pabellón sino, por primera vez para la industria pesquera, a los Estados del puerto (puertos de otros países en los que puedan hacer escala los buques pesqueros) controlar el cumplimiento de las disposiciones del nuevo convenio. Las discusiones se desarrollaron inevitablemente teniendo en todo momento presente el nuevo convenio refundido sobre el trabajo marítimo que todavía se está elaborando. No obstante, se ha logrado encontrar un equilibrio adecuado para proteger a la gran mayoría de pescadores que se dedican a la pesca en pequeña escala, que trabajan en todas partes y no sólo en los países en desarrollo, sin disminuir la protección que se brinda a los pescadores que trabajan en buques oceánicos. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, en particular si se ha de lograr el objetivo de una amplia y rápida aplicación y de una ratificación generalizada.

Se ha solicitado a la Oficina que preste su asistencia en los próximos meses, en particular en lo que respecta a las importantes cuestiones del alojamiento y la seguridad social. Así lo haremos, pero dentro de los límites de un presupuesto restringido. Por ello, nos dirigiremos a todos ustedes (gobiernos, empleadores y trabajadores) para que presten asistencia técnica y también contaremos con sus competencias técnicas. Estoy seguro de que el próximo año cuando se vuelva a reunir la Comisión, tendrá mucho interés en completar el proceso de doble discusión con un convenio práctico que se ratificará amplia y rápidamente y se aplicará plenamente para garantizar un trabajo decente y seguro para los 35 millones de pescadores del mundo.

10. Aplicación de normas

La Comisión de Aplicación de Normas ha celebrado discusiones muy interesantes y complejas respecto de una amplia gama de cuestiones. En la parte general de su discusión, la Comisión ha seguido examinando sus propios métodos de trabajo y la manera de mejorar su funcionamiento. Este debate se ha producido a raíz de una serie de consultas que vienen celebrándose desde hace varios años. El principal tema planteado ha sido la manera en que se seleccionan casos concretos para someterlos al examen de la Comisión. Las discusiones deberán continuar el año que viene, ya que algunos países siguen considerando que aún no se ha dado una respuesta plenamente satisfactoria a las cuestiones que les preocupan.

El Estudio general elaborado por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones que ha discutido este año la Comisión de la Conferencia se refiere a la política de empleo y a la contribución de las normas de la OIT relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos y con las pequeñas y medianas empresas (PYME) al logro de un empleo pleno, productivo y libremente elegido. La Comisión ha estado de acuerdo en que la creación de empleo debe seguir siendo un aspecto fundamental de las políticas de los gobiernos, que el trabajo que se cree debe ser trabajo decente, y que los recursos humanos y el desarrollo de las PYME contribuyen de manera efectiva a la creación de empleo decente.

La Comisión ha vuelto a celebrar una sesión especial sobre la aplicación por Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), como seguimiento de las medidas adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución. Esta ha sido la cuarta oportunidad en que se ha celebrado una sesión especial de este tipo, y en ella se han discutido no sólo las observaciones de la Comisión de Expertos, sino también los acontecimientos que se han producido desde la reunión de la Comisión que tuvo lugar en diciembre de 2003. Cabe señalar que la Comisión ha tomado nota con «profunda

preocupación» de que la Comisión de Expertos ha indicado que todavía no se ha dado cumplimiento a las tres recomendaciones principales formuladas por la Comisión de Encuesta y que, a pesar de las garantías del Gobierno acerca de sus buenas intenciones, en la práctica, el trabajo forzoso sigue imponiéndose en muchas partes del país. La Comisión también ha expresado una gran preocupación por el hecho de que tres personas hayan sido condenadas por alta traición por motivos que incluyen los contactos con la OIT, y ha solicitado su liberación. Asimismo, la Comisión ha acogido con agrado la continuidad de la cooperación del Gobierno con el Funcionario de Enlace de la OIT en Myanmar, si bien los resultados prácticos siguen siendo escasos. Continuaremos siguiendo este caso muy de cerca.

Además de esta sesión especial, la Comisión ha procedido al examen de otros 24 casos concretos relacionados con la libertad sindical y de asociación, el trabajo forzoso, la discriminación, el trabajo infantil, la política de empleo, la inspección del trabajo, los salarios, la protección de la maternidad y los trabajadores con responsabilidades familiares, es decir, toda la gama de cuestiones que se aborda en las normas de la OIT. Aunque en algunos casos la Comisión ha tenido motivos para encomiar las medidas que han adoptado o están adoptando los gobiernos a fin de aplicar los convenios, también ha considerado necesario adoptar párrafos especiales para expresar su preocupación respecto de casos menos positivos. En un párrafo especial de su informe, la Comisión ha expresado su preocupación por la aplicación en Myanmar del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y ha determinado que en este caso había una falta continua de aplicación de las disposiciones de un convenio ratificado. La Comisión ha solicitado a varios gobiernos que pidan asistencia a la Oficina.

Por último, la Comisión ha tenido ante sí el informe del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la Aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente.

11. Retiro de recomendaciones

Este año, la Conferencia ha procedido, por tercera vez, al retiro de instrumentos de la OIT obsoletos. El objetivo eran 16 recomendaciones consideradas obsoletas por el Consejo de Administración, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas, conocido con el nombre de Grupo Cartier (1995-2002). El apoyo abrumador que han recibido esas decisiones pone de manifiesto el consenso general que existe entre los mandantes de la OIT para proseguir los esfuerzos de modernización y fortalecimiento del conjunto de normas internacionales del trabajo de la Organización.

12. Conclusiones

En mi discurso de apertura del debate sobre la globalización, he manifestado que, en mi opinión, la Organización en su conjunto, los mandantes y la Oficina, deben constituir un verdadero equipo global: claro en sus opciones estratégicas, eficiente en sus actividades, comprometido con nuestros valores y seguro de nuestro mensaje. Considero que esta reunión de la Conferencia ha puesto de relieve las cualidades de nuestro equipo: claridad, eficacia, compromiso y confianza.

Los presidentes, los portavoces de los Grupos y todos los delegados que han participado en la labor de nuestras comisiones han demostrado cómo puede el tripartismo global llegar a un acuerdo sobre cuestiones complejas que requieren la cooperación internacional. Quiero agradecer a todos el gran esfuerzo que han hecho. En los debates

celebrados en la plenaria sobre el informe de la Comisión Mundial y nuestra respuesta al mismo, sobre la organización en pos de la justicia social, sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados y sobre el informe relativo a la aplicación abundaron los discursos meditados, bien preparados y constructivos. No desaprovecharemos ninguna de las reflexiones expuestas en sus intervenciones.

Nuestra Organización siempre está activa. Hay un consenso amplio y arraigado sobre las estrategias que debemos poner en práctica, y que ahora plasmaremos en un marco de políticas y un programa y presupuesto para los próximos años. Espero que regresen a sus organizaciones y ministerios e informen de los logros que hemos realizado, que utilicen nuestros informes sobre la globalización para promover un diálogo de mayor alcance y llevar a cabo una labor de divulgación para formar las alianzas necesarias para configurar la globalización. El potencial del tripartismo es inmenso: aprovechémoslo plenamente.

